HECHO ESENCIAL

007/GGC/2017 Santiago, 27 de abril de 2017

Rol: 1755

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Informa hecho esencial.

Muy señores nuestros:

En virtud de lo dispuesto por el artículo 9 y por el inciso 2º del artículo 10 de la Ley Nº 18.045 y de acuerdo con lo establecido en la Sección II de la Norma de Carácter General Nº 30 y en la Circular N° 687, de la Superintendencia de Valores y Seguros, en mi calidad de Gerente General Corporativo de Cementos Bío Bío S.A., y facultado expresamente para ello por el Directorio de la Sociedad, vengo en informar a Uds.,

Que en Junta General Ordinaria de Accionistas de Cementos Bío Bío S.A., celebrada el día 26 de abril de 2017, se acordó, entre otras cosas, lo siguiente:

1. Aprobar la memoria, los estados de situación financiera y los estados financieros correspondiente al ejercicio 2016, así como también el informe de los auditores externos de la Sociedad respecto de los estados financieros antes indicados;

2. Aprobar la distribución de las utilidades y el reparto de dividendos; acordándose la distribución de un dividendo definitivo por un monto de $ 8 (ocho pesos) por acción a pagar a contar del día 18 de mayo de 2017 a los accionistas inscritos en el respectivo registro, en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago. A este efecto se acompaña como anexo el formulario N°1 de la Circular 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

3. Aprobar la política de distribución de dividendos, consistente en distribuir anualmente al menos el equivalente al 30% de la utilidad de cada ejercicio mediante el reparto de cuatro dividendos, tres de los cuales se pagarán a más tardar durante los meses de agosto, noviembre y febrero (del año siguiente), ya sea como dividendo provisorio o eventual, conforme a las proyecciones de las utilidades para el respectivo ejercicio, quedando facultado el Directorio para determinar su monto, oportunidad de pago y proceder a su distribución ya sea como dividendos provisorios o eventuales. El cuarto de dichos dividendos corresponderá a un dividendo definitivo que acuerde la Junta Ordinaria de Accionistas dentro del primer cuatrimestre del ejercicio comercial siguiente, el que se distribuirá en la fecha que esta última determine.

   Todo ello siempre que las utilidades que se obtengan u otras situaciones no hagan conveniente o necesario variar esta política y sin perjuicio de la facultad del Directorio de modificarla, informando de ello oportunamente.

   Además, cabe hacer presente la existencia de acuerdos, en los contratos de créditos bancarios suscritos por la Sociedad, que pueden limitar el reparto de dividendos a un máximo equivalente al 30% de la utilidad del respectivo ejercicio si se dan ciertos indicadores financieros.

4. Aprobar la remuneración del Directorio y de los miembros del Comité de Directores; como asimismo, su informe de gestión anual y el informe de gastos incurridos.

5. Designar a la Empresa “Ernst & Young” como auditores externos para el ejercicio 2017.

6. Designar como clasificadoras de riesgo de la Sociedad para el ejercicio 2017 a las firmas: Clasificadora de Riesgo Humphrey´s Limitada e International Credit Rating, Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda.

7. Aprobar la cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a operaciones a que se refiere el artículo 146 y siguientes de la ley sobre sociedades anónimas, posteriores a la última junta de accionistas y

8. Designar al diario "El Sur", de Concepción, y al diario electrónico "El Libero", como los diarios donde deben publicarse los avisos y las convocatorias a juntas.

Sin otro particular, saludamos muy atentamente a ustedes,

CEMENTOS BIO-BIO S.A.

Iñaki Otegui Minteguía
Gerente General Corporativo

SUPERINTENDENCIA DE
VALORES Y SEGUROS
CHILE

FORMULARIO Nº 1
REPARTO DE DIVIDENDOS

USO INTERNO : OFICINA DE PARTES S.V.S.

0.01 Información Original : SI (SI/NO) 0.02 Fecha de envío : 27 - 04 - 2017 (DD MM AA)

1. IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO

1.01 R. U. T. : 91.755.000-K 1.02 Fecha de envío Form. original : 27 - 04 - 2017 (DD MM AA)

1.03 Nombre de la Sociedad : CEMENTOS BIO-BIO S.A.

1.04 Nº Registro de Valores : 122 1.05 Serie Afecta : UNICA

1.06 Código Bolsa : CEMENTOS 1.07 Individualización del movimiento : 111

2. ACUERDO Y MONTO DEL DIVIDENDO

2.01 Fecha de acuerdo : 26 - 04 - 2017 (DD MM AA)

2.02 Toma del acuerdo : 1 (1: Junta general ordinaria de accionistas; 2: Junta extraordinaria de accionistas; 3: Sesión de directorio)

2.03 Monto del dividendo : 2.113.768.000 2.04 Tipo de moneda : $, --------

3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.01 Número de acciones : 264.221.000 3.02 Fecha límite : 12 - 05 - 2017 (DD MM AA)

4. CARACTER DEL DIVIDENDO

4.01 Tipo de dividendo : 3 (1: Provisorio; 2: Definitivo mínimo obligatorio; 3: Definitivo adicional o eventual)

4.02 Cierre del Ejercicio : 31 - 12 - 2016 (DD MM AA)

4.03 Forma de pago : 1 (1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3: Optativo en dinero o acciones de otras Sociedades; 4: Otra modalidad)

5. PAGO DEL DIVIDENDO EN DINERO (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01 Pago en dinero : 8,00 acc. 5.02 Tipo de moneda : $, --------

5.03 Fecha de pago : 18 - 05 - 2017 (DD MM AA)

(Continúa al reverso)

6. REPARTO DEL DIVIDENDO OPTATIVO EN ACCIONES

6.01	Fecha de inicio opción	: - / - / -	(DD MM AA)
6.02	Fecha término opción	: - / - / -	(DD MM AA)
6.03	Fecha entrega titulos	: - / - / -	(DD MM AA)
6.04	Serie a optar	:	
6.05	Accs. post movimiento	:	(Sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.06	R.U.T. soc. emisora	:	(Sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)
6.07	Código Bolsa	:	
6.08	Factor acciones	:	acciones a recibir x 1 acc. c/derecho
6.09	Precio de la acción	: / acc.	Tipo de moneda : $, ---------

7. OBSERVACIONES

- El dividendo se pagará con cargo a las utilidades del ejercicio 2016

- A los accionistas que expresamente lo hubieran solicitado, se les depositará en sus respectivas cuentas corrientes bancarias. A los accionistas que también lo hubieran solicitado, se les pagará con cheque dirigido al domicilio que el accionista tenga registrado en la Sociedad, mediante correo certificado. Para los demás accionistas, el dividendo quedará a su disposición en nuestras oficinas de Avenida Gran Bretaña Nº 1725 de Talcahuano, y de calle Barros Errázuriz N° 1968, piso 6, Providencia Santiago.

- El aviso se publicará simultáneamente en los diarios " El Sur " de Concepción y " El Libero" , el día 05 de mayo de 2017.

- Cementos Bío-Bío S.A. es Sociedad Anónima Abierta.

- La empresa informará oportunamente a los Sres accionistas, una vez determinado, el tratamiento tributario que corresponda dar a este dividendo.

- Las 264.221.000 acciones indicadas en 3.01, se encuentran a la fecha íntegramente pagadas.

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL :

Iñaki Otegui Minteguía